**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a adesouza@ohchr.org con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: ***Corporación Comunidad y Justicia***
* Contacto y correo electrónico: ***Nicolás Rodríguez Rioseco (*** ***nrodriguez@comunidadyjusticia.cl******). Ignacio Suazo Zepeda (******isuazo@comunidadyjusticia.cl******).***
* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja). ***Chile***
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución? ***Sí.***

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

*Las opiniones vertidas en este cuestionario se basan en tres entrevistas: dos realizadas a mujeres dirigentes de organizaciones relacionadas con maternidad vulnerable y derecho a la vida y otra a una mujer dirgente de dos movimientos reivindicatorios del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos. Las opinones fueron contrastadas con la experiencia de la Coporación Comunidad y Justicia en la defensa de los DDHH. Las tres entrevistas fueron realizadas de forma anónima.*

*Las entrevistadas coincidieron en al menos dos puntos que facilitan el trabajo de los defensores de los derechos humanos de este sector.*

*Uno es el clima cultural. Muchas personas están más concientes de sus derechos, estando más dispuestos a informarse sobre ellos y a movilzarse si es que sienten que son vulnerados. Esto último es especialmente válido para los padres que perciben como inadecuados, algunos contenidos en materia de educación sexual promovidos por el Ministerio de Educación y ejecutados por las escuelas y liceos.*

*Un segundo punto es el mayor acceso a internet y a plataformas digitales. Las tres entrevistadas nombraron el uso de redes sociales −como whatsapp o facebook− como un elemento clave para articular actividades, conocer a más personas dispuestas a colabrar y movilizar recursos que vayan en ayuda, por ejemplo, de mujeres con embarazos vulnerables. En el caso de la entrevistada ligada al mundo de la educación, levantar una página web resultó ser clave para facilitar el reporte de diversas situaciones a lo largo de todo el país. Estos problemáticas llegan incluso a la detección y denuncia de abusos sexuales por parte de profesores de establecimientos educacionales.*

*En contraste con lo anterior, al menos dos factores dificultan el trabajo de las entrevistadas.*

*En primer lugar, la indiferencia −que ha ratos deviene en hostilidad− del mundo político, que rara vez reconoce el trabajo que estas defensoras realizan. Al menos dos de las entrvistadas fueron enfáticas en señalar que desde el mundo político se suele reducir los movimientos “provida” y “profamilia” a opciones derivadas de creencias religiosas, obviando que responden a problemáticas sociales reales.*

*En cuanto a esta suerte de discriminación implícita, las entrevistadas relacionadas con maternidad vulnerble −por ejemplo− dan cuenta de como durante la discusión por aborto en tres causales, ellas tenían mayores dificultades para acceder al Congreso Nacional que sus pares de movimientos como MILES o Humanas.*

*Por otra parte, las entrevistadas −especialmente las vinculadas a la maternidad vulnerable− señalan las dificultades de encontrar financiamiento para realizar un trabajo más sistemático de acompañamiento a mujeres y de activismo.*

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

*Las entrevistadas consideran que las principales dificultades no provienen de la acción del Estado, sino de la intolerancia y agresividad presentes en personas que forman parte de organizaciones como las Juventudes Comunistas (JJCC), MOVILH o grupos anarquistas y anti-facistas. La justificación de la violencia como un medio de acción política que muchos miembros de estos grupos parecen tener, genera miedo en las entrevistadas y en sus respectivos grupos, quienes aclaran nunca haber recibido golpes directamente, aunque sí insultos. Como relata una de las entrevistadas:*

*“En el Congreso, los de las JJCC una vez le gritaron a un niño de 7 años y con madres embarazadas (...) Nunca se me va a olvidar un hombre que fue muy agresivo y cuando lo encaré se volvió inexpresivo y nunca me miró. Como si no fuera una persona.”*

*En eses sentido, las entrevistadas coinciden en que un clima de mayor respeto y tolerancia las ayudaría a sentirse más seguras.*

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

*Las defensoras tienden a coincidir en no ser parte de los grupos más vulnerados. Por otra parte,* *Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

*Las entrevistadas relacionadas con el mundo de la maternidad vulnerable no muestran especial temor por su propia integridad física o psicológica. Su mayor preocupación respecto a este punto es más bien que el riesgo de violencia y las constantes agresiones a través de las redes sociales amedrenten y desgasten a las personas que colaboran con esta causa. En palabras de una de estas entrevistadas, “Me preocupa terminar sola. Que no haya capacidad de trabajo.” Un desafío que entonces aparece es lograr generar ambientes más seguros y resilientes.*

* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

*Como se indicaba en la última pregunta del punto dos, las defensoras de DDHH entrevistadas no temían tanto por su propia vida e integridad (aun cuando hayan experimentado situaciones de riesgo) como por el desgaste emocional de otros defensores y colaboradores.*

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

*La totalidad de las entrevistadas fueron mujeres. Desde su experiencia, la mayor parte de las agresiones son de tipo verbal. Como indicaba una de las entrevistadas: “He tenido situaciones de intolerancia (…) Vieja cuica, homofóbica, contumaz, retrógrada. Te vamos a funar (...) Por celular o por computador, muchos insultos.”*

*Como señalaba otra entrevistada: “Siempre me decían que me exponía más de la cuenta. Una vez en el Congreso Nacional nos quedamos hasta más tarde y saliendo, [dos conocidos activistas pro-aborto y pro derechos LGBT respectivamente] nos bajaron y subieron a garabatos, nos pararon el dedo, etc.”*

*En algunos casos las agresiones se vuelven aun más concretas, como relató la misma entrevistada: “Yo estaba embarazada En la primera marcha chica que hicimos en Valparaíso nos tiraron cosas desde un edificio (...) nos tiraron tierra.”*

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

*A juicio de una de las defensoras entrevistadas, el Estado podría tomar un rol más activo en la promoción de iniciativas de defensa de los DDHH, simplificando el proceso burocrático para constituir una fundación o una corporación y destinando más recursos para postular a fondos de promoción social (o en su defecto, dando a conocer aquellos que ya existen).*

*Otra institución que tiene mucho que aportar al respecto es la prensa. Como indicaba esta misma defensora:*

*“(...) Si expusieran estas cosas, ellos (los agresores) se inhibirían. De hecho, (en una de las concetraciones afuera del Congreso) las cosas no pasaron a mayores porque andábamos con nuestras propias cámaras. Cuando las cosas se ponían un poco más complicadas, inmediatamente pedíamos a la gente y a los periodistas que andaban con nosotros que grabaran (con sus cámaras y celulares). Les decíamos: ¡Vamos a publicar esto en las redes sociales! Y eso los frenaba. “*

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

*Comunidad y Justicia no tiene la información suficiente como para responder satisfactoriamente a esta pregunta.*

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a adesouza@ohchr.org, así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.